



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACIÓN**

Radicado: D 2020070001717

Fecha: 22/07/2020

Tipo: DECRETO

Destino:



**“POR EL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO 2020070000883  
DEL 09 DE MARZO DE 2020”**

**EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA (E)**, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las consagradas en el Decreto 1083 de 2015 y el Decreto 160 de 2014, y,

**CONSIDERANDO QUE**

1. Que mediante Decreto 2020070000883 del 09 de marzo de 2020, el Gobernador de Antioquia designó los negociadores (principales y suplentes) y asesores por parte de la Administración Departamental, para negociar el pliego de solicitudes con radicado 2020010075654 del 28 de febrero de 2020, presentado por la Asociación de Servidores Públicos Municipales y Departamentales de Antioquia (ADEA) y el Sindicato Nacional de Trabajadores de las Entidades y Empresas de Servicios Públicos del Estado Delegadas o Particulares Entes de Control Autónomos Territoriales de los Departamentos, Distritos Municipios y Corregimientos de Colombia (SINTRAENTEDDIMCCOL), Subdirectiva Medellín.
2. Que entre los negociadores principales por parte de la Administración Departamental, según Decreto 2020070000883 del 09 de marzo de 2020, se designaron a la señora CINDY SOFÍA ESCUDERO RAMÍREZ, en calidad de Secretaria de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional (E) y al señor SEBASTIÁN ALONSO VELÁSQUEZ VÉLEZ, en calidad de Subsecretario Logístico (E); así mismo, en calidad de asesor de la Administración Departamental se designó al señor ELKIN DARÍO ECHEVERRI VILLA, quien se desempeñaba como Asesor del Despacho de la Secretaría de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional.
3. Que actualmente, se encuentra nombrada en propiedad la señora CLAUDIA PATRICIA WILCHES MESA, como Secretaria de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional; que el señor SEBASTIÁN ALONSO VELÁSQUEZ VÉLEZ se retiró de su cargo de la Gobernación de Antioquia; además el señor ELKIN DARÍO ECHEVERRI VILLA se encuentra nombrado en propiedad como Director de Proyectos Estratégicos de la Secretaría de Educación y en el cargo de Asesor del Despacho de la Secretaría de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional, fue nombrada la señora CLARA ISABEL ZAPATA LUJÁN.
4. Por lo anterior, se hace necesario modificar la designación de los negociadores principales y el asesor por parte de la Administración Departamental.

En mérito de lo expuesto,

"POR EL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO 2020070000883 DEL 09 DE MARZO DE 2020"

**DECRETA**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Modificar el artículo primero del Decreto 2020070000883 del 09 de marzo de 2020, el cual quedará de la siguiente manera:

**"ARTÍCULO PRIMERO.** Designar los siguientes negociadores (principales y suplentes) y asesores por parte de la Administración Departamental, para el pliego de solicitudes presentado por ADEA y SINTRAENTEDDIMCCOL:

**PRINCIPALES:**

- Claudia Patricia Wilches Mesa - Secretaria de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional.
- Héctor Fabio Vergara Hincapié - Subsecretario Jurídico.
- Ángela Piedad Soto - Subsecretaria Financiera.
- Paula Andrea Duque Agudelo - Subsecretaria Logística.
- Luz Aida Rendón Berrio - Subsecretaria Administrativa de la Secretaría de Educación.
- Cindy Sofía Escudero Ramírez - Directora de Personal.
- Alexander Mejía Román - Director de Asesoría Legal y Control.
- Withisson Alberto Medina Aguilar - Director de Desarrollo Organizacional.

**SUPLENTE:** Leonardo Garrido Dovale - Asesor Despacho del Secretario General.

**ASESOR:** Clara Isabel Zapata Lujan - Asesora Despacho de la Secretaría de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional".

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Las demás disposiciones del Decreto 2020070000883 del 09 de marzo de 2020, no modificadas por el presente acto administrativo continúan vigentes.

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

*L. F. Suárez*  
**LUIS FERNÁNDO SUÁREZ VÉLEZ**  
 Gobernador de Antioquia (E)

*Juan Guillermo Usme*  
**JUAN GUILLERMO USME FERNÁNDEZ**  
 Secretario General

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó:	Carlos Federico Uribe Aramburo - Profesional Universitario - Dirección de Personal	<i>[Firma]</i>	8/7/2020
	Cindy Sofía Escudero Ramírez - Directora de Personal	<i>[Firma]</i>	08/07/2020
Revisó:	Alexander Mejía Román - Director Asesoría Legal y de Control	<i>[Firma]</i>	10/07/20
Aprobó:	Héctor Fabio Vergara Hincapié - Subsecretario Jurídico	<i>[Firma]</i>	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.